



CLUB JÓVENES EPILEPTÓLOGOS

Funciones y requisitos para la coordinación y secretaría del Grupo de Jóvenes Epileptólogos de la Sociedad Española de Epilepsia

En octubre de 2023 tendrá lugar la renovación del cargo de coordinación y secretaría del Club de Jóvenes Epileptólogos de la Sociedad Española de Epilepsia, tras finalizar los dos años establecidos. Las funciones como coordinador/a y secretario/a del Grupo de Jóvenes Epileptólogos incluyen promover la creación de proyectos de investigación y de espacios para contenidos propios dentro del congreso anual de la SEEP, la actualización de un espacio online que permita la información sobre actividades y facilite la interacción entre los integrantes del grupo y la comunicación directa con la presidencia de la SEEP sobre las necesidades del epileptólogo joven.

Para ello, es imprescindible cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser socio/a de la Sociedad Española de Epilepsia.
- Ser menos de 40 años de edad.
- Disponer del título de medicina, así como haber completado la especialidad médica vía MIR.
- Ejercer profesionalmente en España.

Por favor enviad las solicitudes a info@seepnet.com

